El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,998......MONTEVIDEO, MARTES 17 DE MAYO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES—San Pascual Baylon.
Sale el Sol......................á las 6 hs. y 57 ms
Se pone.........................á las 5 id. y 3 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MAYO.

LLENA,—el 1 á las 4 y 22 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 7 á las 7 y 37 de la tarde.
NUEVA—el 15 á las 10 y 12 m. de la mañana.
C. CREC.,—el 23 á las 2 y 7 m de la tarde.
LLENA—el 30 á las 12 y 14 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El......................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA LA BAHIA.

Pasageros solamente.



El bergantin napolitano "S. Francisco Javier," saldrá para aquel destino dentro de pocos dias: el que quiera ir de pasage encontrara en este buque muy buenas comodidades: ocúrrase a su consignatario D. Jose Gestal, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
m 6 Calle de San Felipe No. 47.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.



SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo Corrado; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podría recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.°* calle de San Felipe N. 47.

PARA SORIANO Y MERCEDES.



Saldrá la goleta nacional Emilia el Miercoles 18 del corriente [si el tiempo lo permite]. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle. m 16 3a

PARA EL RIO JANEIRO



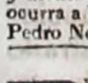
SALDRA á fines de la semana entrante el Bergantin Oriental Restaurador. Los Sres. que gusten ir de pasaje, para lo que tiene exelentes comodidades y muy buen trato, ocurran á su consignatario D. Juan Nin ó á su capitan á bordo.

SE VENDE



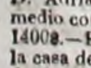
La chacara del finado D. Juan Manuel de Astorga, sita en el paso del Molino, con casa de azotea, cinco cuadras de terreno y monte de duraznos. El que se interese por ella ocurra a la tienda de D. Juan Lloberas calle de S. Pedro No. 113. ab 29 tfc

SE VENDE.



Una casa sita en la Aguada, con tres piezas y una octava de terreno con dos frentes, uno al naciente calle por medio con D. Adrian de Castro, y otro al poniente calle por medio con D. Teutonio Mendez, en la cantidad de 1400$.—El que se interese en su compra ocurra a la casa de D. José María Platero, que vive al lado de Arambulo, donde hallara con quien tratar. m2

AVISO AL PUBLICO.



La casa de D. Pablo Perez sita en la calle de San Gabriel, su frente al Sur, entre la de D. Juan Gallardo, y la de los Vidales, se vende por su dueño: el que gustase comprarla y enterarse de su comodidad, concurra á verse con el citado D. Pablo para acordar el como se ha de hacer su justiprecio. m 10

AVISO AL COMERCIO.

JUAN JOSE RUIZ pone en conocimiento del comercio de esta plaza, haber hecho sociedad especial para el restablecimiento de su casa de Martillo con D. Pedro Pablo Olave. La casa será conducida por ambos y girará bajo la razon de

Juan Jose Ruiz y Ca.

Oportunamente se avisará la calle y el número de la casa destinada para el escritorio y almacen de dichos rematadores. m 10

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venta los siguientes libros.

Nevelas.

De *Walter Scott*,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quintin Durval; Anticuario; Regauntlet; Ivanhoe; Rob Roy; la Novia de Lammermoor.

De Cooper, —el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas; Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron, —D Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazeppa; el Giour ó el Infiel; la Desposada de Abidos; Lara; Oscar de Alba; Parisina; el Preso de Chillon; el Infiel; Odas a Napoleon.

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo; el Siglo de Oro del Cristianismo; Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo.—Ensayos poéticos; el Boyeano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt.—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde, —Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Házar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reisiad; Lustres Americanas; Jicotencal, príncipe americano; el Ensebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memorias de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo; Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblases; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

—

HISTORIAS.

De D. Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de América por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

—

Compendios.

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civil; de los viajes de Anacarsis; Bozuet, discursos sobre la historia universal.

SE VENDEN

VELAS de espelma, y un gran surtido de utensilios de lata, como baldes, cafeteras, teteras de té, a precios cómodos en el almacen Naval No. 97, calle de San Telmo. A 23

SE ALQUILAN,

DOS cuartos para hombres solos: la persona que se interese puede ocurrir a la carpintería de D. Antonio Loza, casa del Sr. Sartori, en la plazoleta donde paran las carretas. mayo 14

AVISO

EN la calle de San Gabriel en la esquina de la nueva calle cerca de la plazoleta donde paran las carretas.—*Se venden y se compran*—los artículos siguientes nuevos y de uso,—brillantes, diamantes rosas, piedras finas, oro y plata, billotería relogería, cobre, plomo y fierro, útiles de todo género, muebles, armazones de catres, y toda clase de mercaderias restos de almacen, &c. &c.—Se hacen cambios y se reciben efectos a consignacion. Se compran tambien botellas vacias. m 14

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Boon No. 28, calle de San Joaquin. Abril 23—

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados.

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado. m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

DON Alfonso Deleyderrier, teniendo que desocupar su tienda calle del Porton No. 119, el dia 5 del próximo Junio, avisa al público de esta capital, que desde hoi hasta aquella fecha ha puesto un baratillo de todos los efectos que aun le quedan, haciendo presente que para concluirlos él dará todos sus artículos á un 30 por ciento menos que el corriente de plaza.

Montevideo, Mayo 15 de 1836

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarías obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. ab 5 tfa

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas;* porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo.—Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro, contigua a la Sala de Comercio, se vende—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles descubierto.——Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para el uso y fácil inteligencia de los niños americanos, a precios muy equitativos por mayor y menor, y el arte de forte-piano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4 tfc

TERRENO EN VENTA.

UN rincon sobre el Arroyo Arapei Grande de esta parte, con la estension de algo mas de seis y tercia leguas cuadradas, de propiedad particular; con escelentes pastos, seguridad y aguadas, absolutamente libre de poblacion. El que guste comprarlo podra verse con el diputado D. Basilio A Pinilla, encargado al efecto por el propietario; vive en la calle de San-Tiago, casa del Sr. D. José Maria Reyes. ab 25 tfc

AVISO AL PUBLICO.

SE vende la confiteria sita en la calle de San Gabriel No. 30, tiene todos los útiles y comodidades necesarias para poder trabajar: los SS. que se interesen en su compra pueden verse con su dueño que vive en la misma confitería. mayo 9

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la tienda del Sr. Barruti, casa del Sr. D. Antonio Montero se ha sacado un brillante surtido de paños de colores finos, id de casimires, id. de merinos franceses finísimos, sombreros finos de mucho gusto, y una infinidad de varios artículos á precios cómodos. A 22—

SE VENDE

UNA hermosa casilla construida de buenas maderas, y a la moderna, sita frente al almacen Naval de Mr. Parry en el Muelle aparente para cualquier negocio de menudeo:—igualmente una Calesa en buen estado, que costo 200 patacones, y se da por el infimo precio de 100 patacones.—El que se interese por una ú otra, ocurra a la calle de San Juan No. 6, que hallara con quien tratar. Abril 23——

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Tercer cuaderno del 2° tomo.

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

AVISO. A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma; tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. ab. 18

OJO! OJO!

SE vende una pareja de mulas muy iguales en pelo, tamaño y superiores propias para un coche o sopanda; una carretilla cuasi nueva con 3 mulas muy superiores; y un negro carpintero; el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Carlos N. 191 que hallara con quien tratar.

AVISO

SE vende una negra, que sabe cocinar, lavar y planchar: quien la quiera comprar puede verse con su amo en la calle de S. Carlos al lado de la Botica de la plaza núm. 63. ab.—27

AVISO

EL capitan de la fragata ballenera Francesa "CROIX DU SUD," ni sus consignatarios abajo firmados, seran responsables de las deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.—Abril 9 de 1836. ROBILLARD y Ca.

INTERESANTE A LAS CIGARRERAS

EN el almacen de la calle de San Gabriel N. 26 casa de D. José Vidal, frente donde vive la familia del finado Zoneyra han sacado tabaco de oja de Corrientes á 3 reales libra y a 8 pesos arroba. ab. 16—

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Des reinseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:
Isaac Rodriguez.
Michel Lambert.
Jean Marie Berthelier, confiseur.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Les Sieurs P. Benit, docteur en médécine et Desderio Bucos, sont invités á se presenter également á la Chancellerie du Consulat pour retirer des lettres á leur adresse,

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia. Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

AVISO.

SE precisa un sirviente para una casa situada á tres cuartos de legua de esta Capital.—La persona que quiera ocurrir con aquel objeto puede ocurrir á la casa de los SS. Hall De-Yongh y Ca., calle de San Luis, casa del difunto Mello. Abril 7——

BARATILLO.

EN la esquina de la Plaza que hace cruz con la Matriz, y frente la del difunto Santillos, se venden felpudos de colores á patacon uno, dichos blancos a 8 reales; esteras de esparto de colores a 13 pesos pieza, todo de superior calidad. Abril 4——

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Un destemplado afan de popularidad y el ansia de hacer méritos con el bando vencedor y conseguir su privanza arrastran casi siempre á no pocos escritores á lisonjear rastreramente á los que consideran como depositarios del poder, atizando la tea de la discordia y desenterrando odios antiguos. Disfrazan ú ocultan los hechos q' pueden establecer una concordia general; exageran los que dividen los ánimos, y afectan cierto patriotismo que fomenta por mil medios semejante division. Así sucedió en 1824: hagamos que tal no se repita en 1835

Difícil es guarecerse de este contagio cuando la imprenta llega á ser un medio, no de ilustrar al público, sino de abrir senda á los empleos y dignidades. Entonces los que no tienen bastante valor para oponerse al torrente, callan, ó si alguno se atreve á levantar el grito, queda inmediatamente sufocado por los de la muchedumbre que vocea. Orgullosos con esto los órganos de las pasiones, de su dominio sobre la sana razon, van exagerando progresivamente sus ideas, hasta que solidado un gobierno sabio y conocedor, restituye sus derechos á la justicia, y templa y reconcilia á los espíritus irritados.

Preparar á la humanidad este triunfo debe ser en circunstancias semejantes el objeto de un escritor imparcial y amigo de su patria. Es verdad que lo mejor que puede esperar es la oscuridad y el poco aprecio, cuando no la persecucion: pero esta no podrá ser duradera, y aunque se le comprenda en el propio ostracismo que quiere evitar, ó caiga como Malesherbes despues de su desgraciado cliente, la posteridad hará justicia á su memoria, y los secuaces de todos los partidos, depuestos los ímpetus de su primer furor, convendrán en que se sacrificó á un hombre de bien, y en que mejor les fuera haber seguido sus consejos.

Una creencia benéfica y consoladora ha hecho que en todas las naciones y edades las leyes supusiesen siempre al hombre no culpable, y que prefiriesen dejar sin castigo á muchos criminales á castigar un solo inocente; pero la razon, la esperiencia, el consentimiento unánime de todos los siglos importan poco á las pasiones, y en su hervor se tiene por cosa indiferente el errar en la aplicacion del premio y el castigo: el caso es herir. El que, cediendo á la necesidad de los tiempos, ó por decir mejor, á los altos designios de la Providencia, se hayan unido en concordia los hombres de diferentes pareceres, y hayan pactado renunciar á envejecidas guerras cuyo éxito era dudoso por ambas partes, se ha considerado siempre para la sociedad como un bien, reconocido por las leyes de aquellos paises que han tenido la desgracia de abrir su seno á funestos errores. Sin embargo, cuando se cierran los ojos á la evidencia, se condena cuanto conduce á una paz duradera, y se desea volver á aquellos tiempos en que defendiéndose todo linage de dogmas con la punta de la espada, nunca cesaban las sangrientas guerras de que tanto tuvieron que llorar la religion y la humanidad.

El amor á sus semejantes y el bien del estado ha movido á los legisladores á sacrificar alguna parte de la misma justicia, á trueque de no tener que sacrificar la vida, la hacienda y la tranquilidad de muchos, cuando es muy estenso el número de los que deben castigarse. La sed de sangre hace olvidar algunas veces este saludable principio, y confundiendo primero la venganza con la justicia, y despues esta con la conveniencia pública, dice enfaticamente que la multitud de culpables no muda las leyes de la sociedad. Si la razon establece que las mudanzas políticas deben traer el olvido de lo pasado y el principio de una entera regeneracion, si condena ciertas pesquisas que sin asegurar al gobierno mantienen al ciudadano en continua zozobra, si tranquiliza las desconfianzas de los nuevos dominadores con la persuasion de que todo lo que no está en su contra está en su favor; las pasiones, al contrario, recuerdan y desentierran todos los elementos de division, erigen en sistema la inquietud y la sospecha, nada olvidan, nada perdonan, y sin admitir protesta, escuchar defensa, ni procurar arrepentimiento, se figuran poblada la tierra de criminales, fulminan un decreto de esterminio, y dicen sacrílegamente con el Restaurador de 1824: "Quien no está conmigo está contra mí."

Angeles de paz, no ministros de ira, deben ser los que en medio de grandes agitaciones ejercen el noble sacerdocio de hablar la sana razon á los pueblos, ya harto propensos á la descarriada exaltacion de ásperos rencores. A ellos toca evitar con sumo cuidado el suponer que la revolucion no está concluida; principio peligroso y anárquico, que en todos tiempos ha sido el origen de las mayores desgracias: á ellos cicatrizar las llagas que han dejado en las familias las anteriores desavenencias; á ellos exhortar á la reconciliacion universal, y á la obediencia al gobierno establecido, insistiendo no solo en los beneficios de su forma, sino en la necesidad de un freno contra el progreso de las revueltas; á ellos, en fin, valerse de todos los recursos que presta la religion cuando nos anima á la templanza de la prosperidad, y preparar la opinion para que se reciban las medidas pacificadoras que deben emanar precisamente de todo gobierno recien establecido si quiere asegurar el fruto de su victoria.

Y cuando el escritor dirije la palabra á los que estan encargados de los destinos de su patria en unos momentos difíciles, de los cuales depende la salud del pueblo y el credito del gobierno, debe no olvidarse de advertirles, dentro de los limites que las leyes señalan y con el decoro que se debe á sí mismo, los riesgos á que se hallan espuestos en medio de erizadas pasiones; aconsejarles una magnanimidad que no es tanto una virtud como un deber; y pedirles que, pues está en su mano, acaben de una vez las desgracias y los choques que ha costado su establecimiento. Debe manifestarles la preferencia que merece el hacerse amar sobre el hacerse temer, la mayor duracion de los imperios establecidos sobre la dulzura, que la de aquellos que adoptando sin motivo un sistemá de rigor han favorecido abierta ú ocultamente los desórdenes populares, ó los han tolerado pudiendo reprimirlos. Debe animarles á revestirse para lo futuro de un carácter de severidad que refrene todo tumulto anárquico, toda tentativa de retroceso político: pero que echando un velo sobre los estravios de otras épocas, restablezca aquella fraternidad sin lá cual ni hay naciones, ni ciudades, ni familias. ¿Que se han hecho en Francia el fanatismo democrático, el odio á los tronos, la idolatría á Napoleon, los partidos encarnizados entre sí, tantos elementos de destruccion y de discordia, cuyos efectos parecia imposible neutralizar? Una palabra de un monarca conjuró tan horrorosa tormenta. Vencedores y vencidos, todos vieron su esperanza y su triunfo en la consolidacion de un gobierno que ofrecia á unos y otros igual apoyo. Los hombres de todas las opiniones trabajaron de mancomun en la prosperidad de su pais y depusieron á los pies del trono sus antiguas rencillas. La esperiencia ha demostrado la sabiduria de este generoso impulso de un Rey filosofo: Luis XVIII, sin embargo de deber la corona á los estranjeros, fuê querido.

Tales son las ideas que entre el tumulto de las pasiones deben inculcar los escritores de buena fe, no las de un furor inquisitorial ó una intolerancia democrática que dolorosamente observamos en ciertos folletos españoles que se imprimen en Francia, y por fortuna hallan activisima vigilancia en esa frontera. Desengáñense sus autores: la paz, la seguridad, todos los bienes sociales no se curan de planes exagerados y frases de relumbron. La observancia rigida del órden es un deseo natural de los hombres de bien, y no puede asegurarse si por medio de una reunion de voluntades no se evitan los sacudimientos. Harto es cierto que la causa de la humanidad no siempre anda conforme con la causa propia, y que en vano pretenderemos se esprese con arreglo á la recta moral aquel escritor que aspirando á un alto puesto esté resuelto para lograrlo hasta á hincar el pié sobre un monton de cadáveres; pero por lo mismo han de perseguir los demas su sangrienta intolerancia, y convencer al gobierno de que mal reinará la ilustracion y las leyes si carece de vigor para refrenar las pasiones.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General decretan:

Correccion al Reglamento provisorio de administracion de Justicia.

Art. 1.° Cuando la Cámara de Apelaciones esté reducida á solos cuatro miembros, por la separacion temporal de alguno de los cinco que la componen, será suficiente la concurrencia de tres para formar Tribunal.

2.° Comuníquese al P. E para los fines consiguientes.

Sala de Sesiones 7 de Mayo de 1836.

ANTONINO DOMINGO COSTA
Presidente.
Miguel Antonio Berro
Secretario.

Montevideo Mayo 11 *de* 1836.

Acúsese recibo, cùmplase, publíquese, dése al Rejistro Nacional, y comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.
FRANCISCO LLAMBÍ.

Montevideo, Mayo 16 *de* 1836.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Ministro propietario en el Departamento de Guerra y Marina general D. Pedro Lenguas, vuelve á hacerse cargo del despacho de ellos.

2. Queda sin efecto el decreto de 9 de Febrero, que habilitaba al oficial mayor del mismo ministerio para desempeñarlos.

3. Comuníquese y dèse al Registro Nacional.

ORIBE.
José Brito del Pino.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO

MARTES 17 DE MAYO DE 1836.

El *Nacional* ha empezado á hacer en su número del Sábado una defensa tan débil del proyecto de ley adicional á la de elecciones del Sr. Ellauri, que si no tubiesemos datos anteriores de su imparcialidad é independencia creeriamos que solo por honor de la bandera habia emprendido una tarea tan ingrata.

Poco ó nada tenemos que replicar á nuestro cólega; porque sobre el artículo 2.° del proyecto que, segun se entiende, es el que establece que la presidencia de las mesas electorales sea encomendada á las Juntas Económico-Administrativas, nada mas hace que repetir las razones mismas en que se fundó su autor al recomendarlo á la H. Cámara de Diputados, y que ya hemos contestado en otro de nuestros números. Lo único que agrega el Sr. Editor del Nacional es, que el mayor número de ciudadanos de que se componen las Juntas Administrativas no puede dejar de presentar un mayor número de garantías. Las garantías en ese acto no se han de buscar tanto en el número de personas que intervienen en él, como en otras circunstancias que la ley debe prevenir. Verdad es que mucho pueden influir las personas en la puntualidad de su observancia; pero si el Sr. Diputado Ellauri y nuestro cólega el Nacional han creido encontrar en la Presidencia de las Juntas mayor garantía que en otra autoridad cualquiera, por el número de individuos de que aquellas se componen, les probaremos que se han equivocado en su esperanza, aun suponiendo que estubiese en la facultad de las Cámaras darles una atribucion que la Carta Constitucional no les acuerda. En cada departamento del Estado hay una sola Junta E. A., que reside en el pueblo capital, y segun la ley de elecciones deben formarse tantas mesas electorales cuantos sean los Juzgados de paz. Si aquella corporacion ha de constituirse Presidente de esas mesas se acabó la garantía, porque es preciso que se subdivida en tantas partes cuantos son los distritos ó Juzgados: en el departamento de Montevideo, por ejemplo, hay cinco; y cinco son las mesas que se establecen para las elecciones de Diputados; los miembros de la Junta Económica son siete; y es preciso que se subdividan por partes iguales; pero no puede ser, porque queda un pico de dos miembros indivisible, ¿que se hace de ellos? que parte les toca en la Presidencia de los Comicios? difícil es resolver esta duda: á no ser que permanezcan situados en un punto conveniente como cuerpo de reserva para ocurrir de refuerzo á sus cólegas presidentes, á donde la necesidad lo requiera. Pero supongase, que esto sucede en el departamento de Paysandú, en donde algunos juzgados de paz estén á 30 ó 40 leguas distantes de los otros. ¿Como se concilia la presidencia de la Junta, ó de sus fracciones, pues ya está demostrado que no puede haber presidencia de la corporacion sino de individuos de ella? es preciso por supuesto que se sorteen de antemano, la q' cada uno ha de presidir, y que estos presidentes ambulantes se pongan en camino para sus respectivos destinos con la anticipacion conveniente, porque las elecciones se verifican simultaneamente en un dia

determinado en toda la República.

Estas reflexiones bastan para demostrar que el pensamiento de constituir á las Juntas E. Administrativas Presidentes de los comicios, ha sido poco meditado por el señor Diputado que lo concibió y por nuestro cólega que lo apoya; pero sobre todo es inconciliable con el código político del Estado. En otro número hemos demostrado ya este inconveniente sin entrar en mas observaciones, creyendo que seria suficiente manifestar lo que tenia de inconstitucional, sin necesidad de descubrir lo que tiene de ridículo.

Concluye el Editor del *Nacional* provocándonos á demostrar "como se *contraría* á la Constitucion dando á las Juntas la "atribucion de presidir en los "comicios, y *como no se contraría* "desempeñándola los Jueces de "Paz y Alcaldes Ordinarios."

Pocas razones debe hallar nuestro cólega en que apoyar el proyecto del Sr. Ellauri, cuando emplea semejante lógica para sostenerlo. Si la atribucion de presidir las Juntas en los comicios es contraria á la Constitucion, será siempre un acto inconstitucional el de dársela, sin que baste á justificarlo ejemplo alguno; pues de ese argumento solo se saca en consecuencia que serian dos actos inconstitucionales y dos ejemplos perniciosos. Pero no lo es el que los Jueces de Paz presidan los comicios, porque esta atribucion la tienen por la misma Asamblea general Constituyente que dictó la ley de elecciones antes que la Constitucion se promulgase. Respecto de los Alcaldes Ordinarios no hay lugar á cuestion, porque estos magistrados no han sido instituidos por el código político: su autoridad procede de una ley que los ha creado como auxiliares del Poder Judiciario, y no teniendo atribucion alguna constitucional pueden ejercer las que una lei reglamentaria les acuerde.

Contrayéndonos ahora al mérito del proyecto, considerado como el medio de salvar las imperfecciones de q' adolece nuestra ley de elecciones, diremos francamente que las medidas que él encierra estan, en nuestra opinion, muy distantes de llenar aquel objeto, aun cuando fuesen realizables; y es en este concepto que nos hemos lisongeado de que seria desechado en general. Fácil seria corregir los vicios de inconstitucionalidad y otros de que se resienten en particular algunos de los articulos del proyecto; por que estos se depuran facilmente en una discusion ilustrada; pero no es con proyectos como ese que ha de mejorarse nuestra ley de elecciones; y si él llegase á merecer la consideracion de la H. Cámara á quien ha sido propuesto, no tendriamos dificultad en demostrar que lejos de mejorarla la dejaria mucho mas defectuosa que lo que está actualmente.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

En el NACIONAL de ayer apareciò un remitido firmado por "Un mèdico del Consejo de Higiene Pública," reducido à preguntar si el autor de la Memoria sobre la escarlatina tenia algo que agregar á la fé de erratas que se halla al fin de aquel opusculo. Como es tan urgente la pregunta no quiero demorar la contestacion por si le puede hacer falta al titulado médico de un Consejo que no existe para rebatir mis conceptos. Ello es que salió la memoria con algunas erratas que no señalaremos en este momento, pero acuerdese el titulado médico que su crìtica debe recaer sobre puntos esenciales á las cuestiones allì ventiladas, y no â bagatelas que no constituyen defectos mayores que aquellos muy comunes en los establecimientos de imprenta. Mucho confio en la ilustracion de los médicos para que no se entretengan con objetos tan nimios, pero si se decide alguno á empezar el ataque de semejante modo entienda que no le haremos caso, recomendàndole sin embargo que no use de tìtulo que no obtiene, pues ni conocemos en el pais Consejo de Higiene Pùblica, ni mèdico del Consejo.

B. S. M. Sr. Editor.

El autor de la memoria.

Sr. Editor del Universal

No es la primera vez que la prensa periodica, ha manifestado queja contra un viejo *estrangero* que hay en la Capitanìa del Puerto, y que parece corre con las señales. Este hombre mal educado, no olvida que su trato sin duda, há sido siempre con gente de su calaña. Si señor, el tal *estrangero* que goza de un sueldo que seria mas justo darselo á un ciudadano ò hijo del pais, que haciendo tanto ó mas que èl, el publico no sufriera sus sandeces; pues tiene de costumbre decir una fresca á cualquier persona, sin mirar que un paisano que le hable ó le pregunte algo, lo honra, y ademas tiene obligacion de contestar con decencia, pues que alli está y se le paga, para que sirva y conteste, cuando se le pregunte como debe.

El no solo se propasa con los que se le acercan cuando està haciendo señas el Cerro, sinó que tambien dá sobarvadas â los que al entrar à la oficina, le preguntan algo del servicio de aquel departamento.

¿Que razon habrà para que se tolere à un viejo que no respeta al publico como debe?

Hacemos esta denuncia para que el Sr. Capitan del Puerto reconvenga á ese subalterno, ò encargue á otro mas digno de ocupar aquel puesto.

Sirvase Vd. Sr. Editor publicar esta queja y lo agradeceran mucho

Unos ofendidos.

(Garantido.)

NECROLOGIA.

Muertos del dia 13.

2 Adultas
3 Pàrbulas, dos de escarlatina

Dia 14.

1 Adulta

Dia 15.

1 Adulta
4 Pàrbulos dos de escarlatina

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 16.

Animales vacunos.

A D. Pedro Seco..........	117
" Teodoro Rodriguez...	72
" Lorenzo Insua........	121
" Estevan Arriola......	236

INTRODUCCION DE CUEROS.

Vacunos bagual.

A D. Tomas Basañez...	400—"
" Antonio Marquez y Ca............	101—"
" José Bonav a.....	707—524

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 16.

D. P. R. Le Fortien, Francia.
" Pedro Orellano, San José.

PRESENTADOS.—Dia 16.

D. José M. Carrillo, Mercedes.
" Pedro Moad, Sandú.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 16.

á Aimes hermanos

2 cajones sarazas punzoes
2 id. cueros de gato
1 id. cintas de hilo

Al Sr. Himonet

3 cajones mo'des

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 15.

Bergantin Ingles *Sterlingshyre* de 236 toneladas su Capitan Byche Browo salió de Liverpool el 4 de Marzo consignado á los SS. Stanley Black y C. con

107 toneladas carbon.
96 canastos loza.
72 Bocois ferreteria.
64 cuñetes id.
10 quintales fierro colado.
200 canastos papas.
45 cajones ferreteria.
123 id. vino.
100 sacos sal.
1 cajon raices.
390 tablas.
6 pianos.
4 pipas aceite.
560 ollas.
200 braseros.
200 fardos efectos.
224 bultos id.

Dia 16.

Goleta nacional "Dos Amigos" salió del Salto el 20 del pasado, consignada á D. Pablo Ramon con

4 fardos cerda
524 cueros baguales
4 bultos cerda
700 quintales carne salada
638 cueros vacunos
54 tercios yerba
7 barricas sebo
33 bejigas grasa
36 barricas sebo
100 arrobas crin
150 id. grasa
392 cueros vacunos
40 arrobas jabon
60 docenas lenguas

Goleta nacional "Sarandí" salió de Sandú el 2 del corriente consignada á D. Manuel Gradin, con

610 quintales carne
340 id. sebo en rama
3000 astas
7 fardos cueros curtidos
1 chigua clin
400 cueros vacunos

Goleta nacional "Casas Blancas" salió de Paisandú el 6 del corriente, consignada à D. Pablo Duplessis, con

1200 quintales carne salada

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 15.

Balandra nacional "Filarmonica" su patron Agustin Miguel á la carga para la Colonia, por su patron.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra a dicha sastrería que hallará con quien tratar. ab 29 tfc

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus servicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa, fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical, promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza.—Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI, profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y díplomas para establecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No, 68. m3

AVISO

EN la casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2 3p

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos de servicio, buen trato y gusto de la comida. m2

AL PUBLICO.

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel No. 49, donde darán razon. mayo 2 3p

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar. abril 30—

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83. —*De Ferretería*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id. de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas, id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores. Abril 30—

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle: En la cigarrería número 31 daran razon. abril 30—

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Abril 30—

SE HA HUIDO

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO.

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, e que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos: sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No. 46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

J. HERSCHEL,

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ô acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los intere dos, ya sea por negligente descuido ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta———

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el título enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3 Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se consideraran nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido título de posesion espedido por el Gobierno, ô que no huviesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se cóntrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado sacar a remate por el término de un año el derecho de corrales de la ciudad de Maldonado, para cuyo efecto ha dispuesto se reciban propuestas en esta Secretaría hasta el dia 20 del mes presente: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

OTRO.

HABIENDO fallecido el rematador del derecho de corrales de la villa de Porongos, D. Juan Bernes, el Gobierno ha acordado se oigan proposiciones para el espresado remate hasta el dia 20 del presente mes; para cuyo efecto se avisa al público, a fin de que los licitadores remitan sus propuestas a la Secretaría de este Ministerio.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N.° 17. Marzo, 25—10p.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE

M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir a las inteligencias mas limitadas: y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Sólo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, créa que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	1 real onza.	
Purgante del 1*er. grado*......	1 y medio rs.	
Dicho del 2.°	*id*.........2 rs.	id.
Dicho del 3.°	*id*.........2 rs.	id.
Dicho del 4.°	*id*.........2 y medio rs.	

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50 reis la onza		
El purgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°..............	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No. 4°..............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las píldoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que los que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs.—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen á un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los herederos del finado D. Rafael Fernandez. mayo 7

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada.

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian N.° 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Meilo, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrara con quien tratar. Mayo 3——

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar.

Mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fleta á para cualesquiera puntos de la República, y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan.—El que guste tratar encontrará en su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa.*

SE ALQUILA

UN hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se intesese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel N.° 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11-8p.

AVISO

La Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa N.° 25 frente de la barraca del Sr Duplesis.

SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa m 13 3p

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de $ 947 6, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallara con quien tratar. mayo 3 tfc

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin—sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo.—La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado mayo 2 tfc